



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 2013-00138-00
DEMANDANTE: LUIS ORLANDO MUÑOZ MANRIQUE
DEMANDADO: CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que el secuestre designado dentro del presente asunto, señor JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO dio respuesta a lo requerido mediante auto de 21 de abril de 2022, en cuanto a rendir cuentas de su gestión respecto del predio que le fue entregado en diligencia del 25 de noviembre de 2014.

El anterior documento será incorporado al diligenciamiento y se pondrá en conocimiento de las partes, para que en el término de tres (3) días efectúen las manifestaciones a que haya lugar.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

1. **INCORPORAR** y poner en conocimiento de las partes las cuentas presentadas por el secuestre JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO obrante a rotulo 0037, para que en el término de tres (3) días efectúen las manifestaciones que estimen pertinentes.
2. Vencido el término anterior, **INGRESAR** el expediente para proveer lo pertinente, respecto del mencionado documento y la solicitud incluida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8602c15ab4f319ae6abfb5e79b6680bb8551611693bee3f784bfa0d474e5ec6**

Documento generado en 10/10/2022 10:15:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>